



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

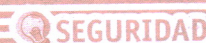
RAZÓN SOCIAL

SOHO MODA, S. A. DE C. V.

R.F.C: SMO160215A23

DOMICILIO FISCAL

AV. REFORMA NUM. 222 INT. LOCAL 110 C, COL. JUAREZ C.P. 06600, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: SOHO MODA

SECTOR: PLAZA O FRANQUICIA

GIRO : COMERCIO DE ROPA Y ACCESORIOS

TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA NUM. 501 LOCAL 71 PLAZA ALTABRISA, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES C.P. 86170, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO



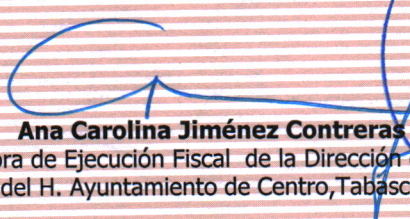
VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



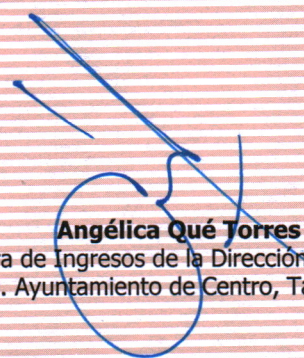
VIGENCIA: 13/JUN/2025 AL 13/JUN/2026

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 11:00 A 21:00 HORAS




Ana Carolina Jiménez Contreras
Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco




Angélica Qué Torres
Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.